



**PROCEDIMIENTO PARA LA PROPUESTA DE COBERTURA DE LA TASA DE REPOSICIÓN DEL PDI.
FUNCIONARIO (Presupuestos Generales del Estado - año 2012)**

1º.- CONVOCATORIA:

Año 2012: 30 de noviembre al 10 de diciembre.

Durante el plazo de presentación de solicitudes:

Los Profesores Titulares de Universidad que cumplan los requisitos exigidos, pueden presentar:

Impreso de "solicitud"

Solicitando la dotación de una plaza de CU. y la amortización de la plaza que ocupa, dirigida simultáneamente al vicerrectorado de profesorado y a la dirección de su departamento.

Los Profesores Contratados Doctores y los Profesores Colaboradores que cumplan los requisitos exigidos, pueden presentar:

Impreso de "solicitud"

Solicitando la dotación de una plaza de TU. y la amortización de la plaza que ocupa, dirigida simultáneamente al vicerrectorado de profesorado y a la dirección de su departamento.

2º.- APROBACIÓN DE LA DOTACIÓN DE LAS PLAZAS Y DE LAS CONVOCATORIAS:

El Consejo de Gobierno en su sesión del mes de diciembre resolverá la dotación de 2 plazas de CU. y 2 plazas de TU., así como la aprobación de las convocatorias.

El Departamento al que pertenezca el interesado deberá presentar:

Impreso "Datos de la plaza"

Debidamente cumplimentado, aprobado por el Consejo de Departamento e informado por la Junta del Centro al que se encuentre adscrito el interesado y firmado por los órganos unipersonales correspondientes.

Al mismo tiempo se enviará el currículum vitae de los miembros de la comisión de selección propuestos, en el que se expresará el número de sexenios de investigación reconocidos.

Los currículos (en formato PDF) deberán remitirse al Servicio de Personal Docente e Investigador por e-mail: serv.p@usal.es.

3º.- CONVOCATORIA DE LAS PLAZAS A CONCURSO DE ACCESO:

Las convocatorias serán remitidas al BOE., una vez recibida autorización de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

IMPRESOS.-

Todos los impresos están disponibles en la página web de Personal Docente e Investigador Funcionario: http://campus.usal.es/~servprof/pdi_funcionario/.

PRESENTACIÓN DE IMPRESOS:

En la Universidad de Salamanca:

Oficinas de Registro de los Centros y del Rectorado, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Normativo sobre "Organización y Funcionamiento del Registro Único automatizado de la Universidad de Salamanca" (BOC. y L. 9 de julio de 2000).

En otros lugares:

Según lo establecido en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE. de 27 de noviembre de 1992) modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE. de 14 de enero de 1999).

+++//+++